



CUT: 31560-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0129-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

Paiján, 15 de mayo de 2024

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	31560-2024	Fecha	22 de febrero de 2024
Nombre solicitante	DIAZ CHAVEZ, JORGE JUAN		
Derecho uso de agua primigenio	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0054-2011-ANA-ALA.CHICAMA		
Titular	RODRIGUEZ ALZA, MIGUEL ANGEL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0059-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/MACC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 31560-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua Superficial con Resolución Administrativa N° 0054-2011-ANA-ALA.CHICAMA, de fecha 04/04/2011, otorgada a favor de **RODRIGUEZ ALZA, MIGUEL ANGEL**, respecto a la unidad operativa Código 00492, LA GARITA.

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de **HUGO DIAZ** con Carnet extranjería X3938400, conforme al detalle siguiente:

//....

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Código 00492, LA GARITA			
Área (ha)	Total	4.30000	Bajo riego	4.30000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Ascope		
	Dist.	Razuri		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CHICAMA		
Organización de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Chicama		
	Comisión	Subsector Hidráulico La Pampa		
Bloque Riego	PCHC-1301-B18 LA RUEDA - CARRETERA IV - LA GARITA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 679939.00 / Norte: 9144124.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Filtración EL PUQUIO
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 691940.00 / Norte: 9140300.00

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta PERMISO el procedimiento será resuelto por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CELSO LUIS GARCIA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

Cc: archivo
CLGG/macc